

MODIFICA DECRETO
DECRETO EXENTO N° ____/
Sección 1era
LA CISTERNA, **3573** 20 SEP 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art.4° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3261 de fecha 19 de Agosto de 2011, Sección 1ra.-, se Aprobó el Contrato vía Honorarios de Don Sergio Masbernat Sepúlveda a contar del 01 de Abril al 31 de Octubre del 2011 ambas fechas inclusive en el "Programa Plan Comunal de Seguridad Publica".

2. El Memorando N°691 de fecha 22 de Agosto 2011, de la Direccion de Control, mediante el cual solicita modificar el monto de pago en el Decreto Alcaldicio en el punto N° 3.

DECRETO :

1°.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 3261 de fecha 19 de Agosto del 2011, Sección 1era.-, en el siguiente sentido:

Donde dice: \$1.122.222

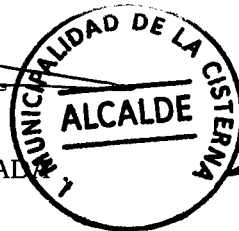
Debe decir : \$1.122.000

El Departamento de Recursos Humanos deberá adoptar las medidas pertinentes, que procedan, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE:



PATRICIO ORELLANA FERRAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/LYP/Olc.-